

## CIRCULAR N°10

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar, el Comité de Seguridad Escolar Limache College informa que, desde el **1 de octubre de 2022**, se actualizarán las medidas sanitarias de prevención Covid-19.

### I. Medidas sanitarias en establecimientos educacionales

#### 1. Clases y actividades presenciales:

- » Los establecimientos de educación deben realizar actividades y clases presenciales.
- » **La asistencia presencial es obligatoria.**

#### 2. Distancia física y aforos:

- » Considerando que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares (entre NT1 y IV medio) tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.

#### 3. Medidas de prevención vigentes:

- » Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta.
- » **El uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvularia, básica y media**, ni en ninguna modalidad del sistema educativo. El **uso de mascarillas desde el 1 de octubre será de carácter voluntario** siendo las o los apoderados de estudiantes quienes determinen el uso de mascarilla al interior del establecimiento por parte de sus pupilos. El establecimiento educacional **no** fiscalizará o sancionará el uso de mascarillas a partir del 1 de octubre.
- » Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).
- » Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
- » Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

### II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Ante la información de casos positivos a covid-19 en nuestro establecimiento, se mantendrán las medidas establecidas por el Ministerio de Salud. En este sentido ante un caso positivo de covid-19 se debe seguir las siguientes indicaciones:

» Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados. Además se hará registro de aquellos estudiantes covid positivos para informar a la Seremi de Salud de nuestra región.

» Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

**El Comité de Seguridad Escolar se despide afectuosamente, recordando que es tarea de todos mantener nuestra comunidad libre de accidentes y segura.**



**Rodrigo Beltrán Romero**

**Inspector General**



**José Miguel Goldberg Larenas**

**Coordinador de Seguridad Escolar**